

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura			
Código	502220	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DIBUJO I		
Denominación (inglés)	Drawing I		
Titulación	Grado en Edificación		
Centro	Escuela Politécnica		
Semestre	2º	Carácter	Obligatorio
Módulo	Módulo 1: Formación Básica		
Materia	Expresión Gráfica		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Manuel Jesús Carretero Ayuso	A36	mjcarretero@unex.es	epcc.unex.es
Área de conocimiento	Expresión gráfica arquitectónica		
Departamento	Expresión gráfica		
Profesor coordinador	Manuel Jesús Carretero Ayuso		

Competencias
Generales y Básicas
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
Transversales
CT01 - Capacidad de análisis y síntesis. CT02 - Capacidad de resolución de problemas. CT03 - Capacidad de organización y planificación. CT04 - Capacidad para la toma de decisiones. CT05 - Capacidad de gestión de la información. CT09 - Capacidad de trabajo en equipo. CT11 - Capacidad de razonamiento crítico. CT17 - Creatividad.

CT18 - Aprendizaje autónomo. CT19: Adaptación a nuevas situaciones.
Específicas
CEB3 - Capacidad para aplicar los sistemas de representación espacial, el desarrollo del croquis, la proporcionalidad, el lenguaje y las técnicas de la representación gráfica de los elementos y procesos constructivos.

Contenidos
Breve descripción del contenido
-Introducción al lenguaje y técnicas de representación gráfica de los elementos y procesos constructivos con medios informáticos. -Relaciones geométricas en el plano y el espacio. -Descripción y definición de formas geométricas. -Representación plana de figuras tridimensionales.
Temario de la asignatura
Tema 1: FUNDAMENTOS DEL DIBUJO POR ORDENADOR. Parámetros, herramientas y utilidades para generar el dibujo. Toma de datos. Tema 2: CONSTRUCCIONES GEOMÉTRICAS. Representación de la geometría plana del hecho arquitectónico. Croquizado. Tema 3: MODIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN GRÁFICA. Composición, control y edición de los dibujos de precisión. Tema 4: REPRESENTACIÓN GRÁFICA CONSTRUCTIVA POR ORDENADOR. Simbología gráfica arquitectónica. Generar bloques y elementos. Tema 5: EL PROCESO DE ACOTACIÓN. Tipos de cotas y administración de estilos. Ajustes. Medición. Tema 6: TEXTOS, TABLAS Y TRAMAS. Leyendas de simbología. Cuadros de superficies. Atributos. Tema 7: CONTROL DE LA VISUALIZACIÓN Y DE LA IMPRESIÓN. Ventanas gráficas, formatos impresión, escalas y presentación. Tema 8: GEOMETRÍA ESPACIAL Y ELEMENTOS TRIDIMENSIONALES. Generación de volúmenes. Control de la visualización en 3D. Tema 9: PRESENTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIM. VISIÓN GENERAL DEL PROCESO. Conceptos base del modelo virtual. Aprendizaje autónomo y expositivo de aplicaciones. Tema 10: REPRESENTACIÓN NORMALIZADA EN EL PROYECTO. Descripción del objeto arquitectónico. Ejemplos de utilización. Tema 11: COMPLEMENTOS Y AYUDAS A LA DELINEACIÓN. Utilidades, teclas de función y parámetros de asistencia.

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran Grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Presentación	3,0	1,0			1,5		0,5	0,0
1	9,0	1,0			3,0		1,0	4,0
2	16,0	1,5			6,0		0,5	8,0
3	22,0	2,5			6,0		0,5	13,0
4	8,5	1,0			3,0		0,5	4,0
5	12,5	1,0			3,0		0,5	8,0
6	13,0	1,0			3,5		0,5	8,0
7	12,5	1,0			3,0		0,5	8,0
8	16,5	1,0			3,0		0,5	12,0
9	21,0	1,0			3,0		1,0	16,0
10	5,5	1,0			3,0		0,5	1,0
11	5,0	1,0			3,0		0,5	0,5
Evaluación	5,5	1,0			4,0		0,5	0,0
TOTAL	150	15			45		7,5	82,5

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
CH: Prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
L: Prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
O: Prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
S: Clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes		
CONCEPTOS BASE METODOLÓGICOS -Enseñanza participativa (resolución de casos, aprendizaje basado en problemas, ...). -Exposición y defensa de trabajos previamente encargados a los estudiantes. -Aplicación de metodologías activas, tanto en la impartición de clases magistrales como en clases invertidas para que los alumnos sean protagonistas en su aprendizaje. -Utilización de estrategias para que los estudiantes construyan su capacitación a partir de actividades o pautas diseñadas con el fin de profundizar en los conocimientos y favorecer el desarrollo de destrezas y habilidades técnicas. La aplicación de estas metodologías docentes guiará y motivará a los alumnos, convirtiéndose en el vehículo a través del cual adquirirán conocimientos (competencias de saber) y habilidades (competencias de saber hacer).		
PROCESOS METODOLÓGICOS SEGÚN LA ACTIVIDAD DOCENTE Se agruparán conforme a los siguientes procedimientos, según la actividad formativa.		
GRUPO	ACTIVIDAD FORMATIVA	METODOLOGÍA
Grande	Desarrollo de los contenidos, teóricos, prácticos y resolución de problemas	Clase magistral y resolución de las dudas por parte del profesor
	Evaluación de los conocimientos adquiridos	Realización de pruebas orales o escritas
Seminarios	Desarrollo y realización de prácticas por parte del alumno	Resolución de problemas de forma autónoma o en equipo. Exposición y análisis crítico de los resultados
	Evaluación de los conocimientos adquiridos	Valoración por parte del profesor de las actividades llevadas a cabo.

No pre-sencial	Estudio personal de teoría, diseño, procesos de desarrollo, exploración de datos, informes de prácticas y/o trabajos propuestos	Memorización y preparación individual. Búsqueda de información bibliográfica. Análisis crítico de los resultados.
	Evaluación de los conocimientos adquiridos	Valoración por parte del profesor de los trabajos realizados por el alumnado

En función de los objetivos marcados para algunas de las actividades docentes que se propongan, el profesor podrá aplicar sobre ellas ciertas metodologías específicas como son la clase invertida, el aprendizaje basado en proyectos, etc.

Resultados de aprendizaje

BÁSICOS

- Conocer y manejar el lenguaje y las técnicas de representación gráfica de los elementos y procesos constructivos con medios informáticos.
- Describir y definir formas geométricas.
- Analizar relaciones geométricas en el espacio.
- Controlar la representación plana de figuras tridimensionales.
- Conocer y aplicar sistemas de representación perspectivas.
- Manejo fundamental el programa estándar de CAD, a nivel de iniciación/medio.
- Comprensión del propósito de la metodología BIM (uso preparatorio y visualización); *se propondrá un proceso colectivo de aprendizaje para obtener un mayor alcance.*

AVANZADOS

- *Autocad es el programa más extendido y utilizado para el dibujo técnico en ordenador. Por lo tanto, los alumnos conocerán y se desenvolverán con agilidad por él, debiendo dibujar con destreza, proporciones gráficas y sentido arquitectónico.
- *Uso inicial del programa Revit (estándar más habitual del modelado de la información en edificación) de forma que se pueda entender y erigir una maqueta virtual de carácter básico relativo a una vivienda.

Sistemática de evaluación

SEGUIMIENTO DE LA ASIGNATURA POR EVALUACIÓN CONTINUA

* PROCEDIMIENTOS Y TRANCURSO DEL SEMESTRE *

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema por defecto de evaluación de la asignatura será el de 'evaluación continua' (como itinerario predeterminado). Se valorará al alumno de acuerdo con todas las actividades realizadas durante el curso, su grado de participación en las clases, así como el trabajo desarrollado tanto de forma individual como colectiva (en equipo). El objetivo de la evaluación es determinar si el alumno ha alcanzado cada una de las competencias y habilidades consideradas en la guía docente y objeto de la asignatura. Así pues, se comprobará el nivel de asimilación y adquisición de los conocimientos, la aplicación a los casos concretos, la destreza en el uso de diferentes parámetros, la comprensión de la normativa y los criterios de capacidad de aplicación a situaciones concretas. Por esta razón, la presencialidad es fundamental.

Los alumnos que no alcancen la calificación mínima aceptable, se considerará que no han adquirido las competencias y habilidades necesarias, y serán calificados como suspensos.

La evaluación continua, tendrá las siguientes tres partes:

-Parte 1 (Realización de Ejercicios Prácticos) –REP–. Se llevarán a cabo de manera continuada durante el desarrollo del curso mediante el seguimiento constante de la labor del alumno por medio de diversos supuestos prácticos (individuales o en equipo con otros compañeros), exposiciones, resolución de problemas de forma autónoma, trabajos metodológicos, portafolios, cuadernos de seguimiento, memorias procedimentales, utilización de programas determinados, etc. En función de las características de estos ejercicios, habrá situaciones en las que los mismos no sean recuperables (lo que se comunicará). Al objeto de ayudar a la comprensión del alumnado para saber en qué percentil calificativo está, al tiempo de visualizar fácilmente si va progresando o no, se establecerán unos niveles de apreciación según la nota obtenida: 0,0-0,9 (Nivel O, Muy Deficiente); 1,0-2,9 (Nivel E, Insatisfactorio); 3,0-4,9 (Nivel D, Insuficiente); 5,0-6,9 (Nivel C, Suficiente); 7,0-8,9 (Nivel B, Bueno); 8,9-10 (Nivel A, Excelente).

-Parte 2 (Pruebas, Exámenes y Controles) –PEC–. Se comprobará que el alumno está desarrollando las capacidades y habilidades de la asignatura de diversas formas (ya sea oralmente o por escrito): resolución de las cuestiones planteadas, realización de ejercicios adecuadamente bien redactados y/o grafiados de teoría aplicada, trabajos conceptuales, pruebas de aptitud, trazado y delineación de planos y detalles (a mano y/o PC), pruebas parciales o específicas, test de conocimiento, controles puntuales o parciales, exámenes, búsqueda de bibliografía relacionada, etc. Es imprescindible presentarse a todas ellas para poder aprobar. Esta parte se realizará de forma individual.

-Parte 3 (Participación y Asistencia) –PYA–. Esta evaluación es a discrecionalidad del profesor, siendo posible realizarla en cada caso de varias formas o por combinación de algunas de ellas, como son: la propia presencia del alumno con un control de firmas; la participación activa y mensurable distribuida en diversas clases en base a ciertas cuestiones planteadas; el interés mostrado por el alumno respecto a la materia con la realización voluntaria de alguna acción docente concreta y con enfoque específico, etc. En estos casos, se podrá valorar de manera diferenciada la participación y la asistencia. La puntuación obtenida en estos conceptos no es recuperable.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La parte 1 de la evaluación continua del curso tendrá una ponderación del 60% sobre el total de la calificación final de la asignatura. La parte 2 de la evaluación tendrá una ponderación del 35% del total de la calificación final de la asignatura. La parte 3 de la evaluación tendrá una ponderación del 5% del total de la calificación final de la asignatura. La nota del curso (NC) será:

$$NC = [(0,6 \cdot REP) + (0,35 \cdot PEC) + (0,05 \cdot PYA)] \geq 5 \text{ \{si } PEC \geq 4 \}}$$

Para la parte 1 no hay exigencia de calificación mínima particular en cada uno de los ejercicios prácticos, pero el profesor podrá plantear (cuando se dé la circunstancia muy especial y así lo decide) una prueba complementaria al alumno que hubiera obtenido una calificación muy baja en unos de esos ejercicios, para volver a comprobar que las competencias y conocimientos ahí desarrollados quedan cubiertos. No obstante, en general (con $REP \geq D$) no será necesario recuperar las prácticas que pudieran estar suspensas, dado que no se exige ninguna calificación mínima en las mismas para aprobar la asignatura. Sin embargo, para poder hacer la media y aprobar la asignatura, sí deberán haberse entregado necesariamente todas las prácticas.

Para la parte 2 deberá haberse obtenido al menos una calificación de 4 en el examen final de la convocatoria; en caso contrario, el alumno se encontrará suspenso. Se hace constar que al final del semestre se hará un examen de control (normalmente de teoría) cuyo valor será el 5% de la asignatura; por tanto, el examen final de la convocatoria ordinaria y extraordinaria tendrá el valor del 30%.

La calificación general (NC) se obtendrá mediante la media ponderada de las puntuaciones antes referidas, superándose la asignatura con un valor igual o mayor a 5. Cuando las condiciones antes expresadas no se cumplan, se considerará que los alumnos no han superado el proceso y deberán acudir a la convocatoria extraordinaria.

En la calificación final incluida en las actas oficiales de la asignatura se llevará a cabo la notación y sistema de calificación que se expresa a continuación.

CUANTITATIVO	CUALITATIVO	
0,0 – 4,9	Suspenso	SS
5,0 – 6,9	Aprobado	AP
7,0 – 8,9	Notable	NT
9,0 – 10,0	Sobresaliente	SB

(*) *Nota:* Tal como establece la normativa de la UEX, el profesor podrá otorgar (si así lo considera) la mención de Matrícula de Honor cuando la calificación sea superior o igual a 9. $\Rightarrow$ El número de MH no podrá exceder del 5% por ciento de los alumnos matriculados en el curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola.

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Aquellos alumnos que durante el desarrollo de cualquiera de los ámbitos docentes alterara el normal desarrollo de éstos, podrán ser expulsados del aula por el profesor y aplicarle una penalización de -1 punto.

En caso de que un alumno obtuviera o copiara (por cualquier medio) los resultados de los ejercicios, controles, prácticas y/o exámenes, obtendrá una calificación de un 0, siendo también expulsado del aula. Esto ocurrirá también cuando se advirtieran identidades parciales o totales en cualquiera de los instrumentos de evaluación, ante la dificultad de distinguir entre el trabajo original y la copia.

El plagio, copia o uso de una I.A., además de lo indicado anteriormente, podrá suponer una nota final de "Suspenso (0)" en la convocatoria en cuestión para todos los implicados, además de las actuaciones legales indicadas en la normativa vigente.

La no realización o entrega de alguna de las actividades docentes obligatorias (controles, exámenes o alguna práctica) será calificada con un "Suspenso (0)".

Cuando los exámenes tengan varias partes, éstas podrán tener un peso diferente sobre la nota general, en cuyo caso el profesor informará de tal aspecto. En los controles parciales y en los exámenes que fueran tipo test, se podrá restar cierta puntuación a las contestaciones que no sean la correcta, con un valor del -25% del que tuviera en caso de ser positiva. En los restantes tipos de controles parciales y exámenes, podrán puntuarse con un valor nulo -en su caso- aquellas respuestas que no hubieran sido completas y correctas en su totalidad.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN GENERAL

Las pruebas entregadas se conceptuarán y desarrollarán intentando conseguir un doble respaldo y enfoque complementario: profesional y académico; esto es, deberán intentar tener la contextualización, seriedad, pragmatismo y técnica del primero, añadiéndose de manera adicional el desarrollo conceptual, análisis crítico, fundamentación y teoría del segundo.

De esta manera, las condiciones generales de evaluación para los exámenes, ejercicios, pruebas y prácticas, según su ámbito y aplicabilidad para cada caso, estarán basados en:

- Inclusión y mención expresa de todos los datos peticionados y correlacionados.
- Secuenciación progresiva de los pasos necesarios para conseguir los objetivos.
- Contextualización y definición del ámbito del ejercicio planteado.
- Capacidad de análisis y detección de los aspectos nucleares.
- Grado de precisión, comprensión, explicación y calidad técnica de los ejercicios.
- Escritura sin faltas de ortografías, legible y con redacción congruente.
- Autoconsecución de informaciones de ayuda, aprendizaje e información.
- Responder bien a las preguntas sobre aplicación de los conceptos aprendidos.
- Calidad de lo expuesto, respaldando todo adecuadamente.
- Utilización correcta y hábil del software técnico necesario o aconsejable.
- Formatos y organización correcta, así como buena presentación y visualización.
- Documentaciones gráficas bien dimensionadas y de correcta comprensión.
- Expresiones gráficas con calidad, limpieza, organización y buena rotulación.
- Planos con escalas, líneas, situaciones y presentaciones con calidad técnica.
- Dibujos delineados con proporcionalidad, características y sentido técnico.
- Exposición fluida, bien temporalizada y adecuadamente estructurada.
- Cumplimiento de los plazos indicados, así como asistencia a clase.
- Implicación con la asignatura, constancia, profundización y mejora continua.
- Participación activa en las actividades planteadas de la acción docente.

Dentro de la corrección, la nota dependerá del rigor, claridad expositiva (gráfica y escrita) y de la consideración de aspectos de toda índole que incidan en la calidad de los ejercicios planteados y la evidencia del conocimiento adquirido.

*En la medida de lo posible, el profesor intentará mostrar a los alumnos el resultado del proceso de evaluación de la primera práctica al objeto de que éstos comprendan mejor de manera visual cómo se ha llevado a cabo. Esto tiene el objetivo de que intenten mejorar los resultados y de que obtengan un aprendizaje más efectivo para las siguientes actividades docentes. Además de ello, se pondrán ejemplos anónimos de cómo se han resueltos los ejercicios de manera inadecuada y de manera más correcta.

CRITERIOS DE CONSIDERACIÓN ESPECÍFICA

Al objeto de no modificar el normal transcurrir de las explicaciones del temario de teoría, así como los enunciados y condiciones de los casos prácticos, se exigirá la mayor puntualidad en éstas. En este sentido, no se permitirá la entrada a las aulas cuando hayan transcurrido 10 minutos después del inicio de clase; rebasado ese plazo se considerará al citado alumno como no asistente. De igual forma, no se podrá salir del aula sin que hubiera finalizado la clase o lo autorice el profesor por algún motivo específico, que le deberá ser comentado.

Las prácticas (contenido y formato) deberán ser siempre originales y no se usarán de plantilla documentos de terceras personas. Las entregas de las prácticas (parcial o enteramente) de manera posterior al horario y día estipulados, se entenderá que no se han producido, por lo que su calificación será 0. En situaciones excepcionales –en función de la casuística y de las apreciaciones potestativas y discrecionales del profesorado– podría (o no) considerarse la aceptación de alguna práctica después de la cita fecha límite. De esta manera, el profesor determinará la penalización general que se aplicará en función de la situación particular del caso (implicación del alumno, tiempo de demora transcurrido, motivo principal por el que se ha producido, etc.). Dicha penalización general consistirá en rebajar (según el caso) entre 1 y 4 puntos la nota que se hubiera obtenido durante la evaluación de la práctica en cuestión.

Las prácticas, pruebas y ejercicios deberán presentarse según las condiciones específicamente definidas en sus enunciados, los cuales deberán de tenerse en cuenta respecto a la metodología, forma, contenido, enfoque y formato. En caso de que el desarrollo, composición y estructura presentada no cumplieran estas condiciones requeridas, podrá puntuarse de manera negativa esta situación (penalización segmentada por conceptos individuales) en la calificación de cada ejercicio entregado. Por otra parte, si existiera alguna situación donde el profesor tuviera ciertas dudas de que parte de lo presentado por un alumno pudiera no ser de su autoría total y única, será posible hacer una prueba de comprobación (ya sea oral, escrita o dibujada) donde el profesor intentará dilucidar en directo si la calidad y enfoque que resulte de la misma corresponde con el conocimiento que se desprende de lo inicialmente entregado.

En caso de proponerse actividades voluntarias durante el curso académico, los alumnos podrán obtener una puntuación adicional (bonificaciones) a la obtenida por las actividades que sean de carácter obligatorio.

Si por alguna razón el profesor faltase por motivo justificado a alguna acción docente, la misma podría ser recuperada en otro momento, dándose cuenta de ello al alumnado: marcándose el día, hora y aula donde tendrá lugar (lo cual dependerá de la disponibilidad horaria del propio profesor, de la urgencia por recuperar las horas perdidas y de la existencia de espacios libres donde impartir la clase). En su caso, dicha acción (ya sea clase de teoría, de práctica o tutoría) podría ser convocada de manera no presencial (online: por Zoom o Microsoft Teams).

En el campus virtual se incluirá un documento específico de condiciones generales de organización de la asignatura, en el que se informará y establecerán otras series de aspectos, como el modo de codificación de los archivos, el formato de presentación de las prácticas, la temporalización de las entregas, etc.

* CONVOCATORIA ORDINARIA *

En la fecha prevista para el examen de la convocatoria ordinaria, se realizarán las pruebas y ejercicios que indique el profesor, para poder demostrar que se han adquirido las competencias y habilidades en relación con la materia.

En este sentido, aquellos alumnos que no hubieran entregado algunas de las prácticas que conforman la evaluación continua, no tendrán derecho a presentarse a este examen y quedarán suspensos.

* CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA *

A la convocatoria extraordinaria de la evaluación continua, podrán presentarse aquellos que no se presentaron o que quedaron suspensos en la convocatoria ordinaria.

Los alumnos que deseen presentarse a esta convocatoria comunicarán por email al profesor de la asignatura *-por motu proprio-* su intención de ir al examen y de seguir con la asignatura (con al menos con 20 días de antelación a la fecha en que esté previsto dicho examen). Esto es debido a que -en algunas situaciones concretas- pueden tener que hacer ciertos trabajos complementarios para superar algunas de las acciones docentes realizadas durante el semestre, más allá de la realización del propio examen. En caso de no enviar dicho email, no conocerán las características de dichos trabajos complementarios y no podrán efectuarlos, por lo que no tendrán derecho a presentarse al examen y quedarán suspensos.

SEGUIMIENTO DE LA ASIGNATURA POR EVALUACIÓN GLOBAL

Como información previa, hay que indicar que la asignatura de DIBUJO I, se encuentra en el módulo de 'Básico' de la titulación del Grado en Edificación. Se trata de una materia altamente adscrita a los conocimientos de expresión gráfica, y la única de todo ese módulo que es de tipo V, clasificación dada por la universidad a poquísimas asignaturas de toda esta carrera en función del nivel de practicidad; se trata así de la mayor categoría que puede reconocerse para indicar el altísimo rango de ejercitación y entrenamiento que debe de llevar a cabo el alumnado para adquirir los conocimientos y obtener las competencias que le son propias. Esto se traduce a que dentro del horario del presente semestre haya 3 horas semanales de seminario frente a solo 1 hora de teoría.

En esta asignatura es necesario una intensa adquisición evolutiva del aprendizaje mediante la supervisión continua y tutelada por el profesor, al objeto de que los alumnos obtengan las destrezas y los conocimientos básicos y avanzados que se describen en el apartado de 'Resultados de aprendizaje' de este mismo documento. Por ello, las horas de trabajo suelen ser intensas, de forma que se sepa transformar el saber gráfico en 'expresiones técnico-dibujísticas' realizadas en varios formatos.

Por lo anterior, y dadas las características propias de esta asignatura, es congruente deducir que se esté en la circunstancia de hacer poco factible la evaluación de la misma mediante un único acto limitado, lo que imposibilitaría la real capacidad de verificación de conocimientos, además de un trato no igualitario de oportunidades para los que transiten por el sistema de evaluación por defecto. Por dicha motivación, es imprescindible que en la evaluación global la prueba final esté comprendida por una fase previa de preparación metodológica (fase 1) y otra fase directa en el aula de confirmación del aprendizaje (fase 2).

De esta forma, y para asegurar la posibilidad real de que en esta modalidad de evaluación se engloben todos los contenidos de la asignatura (*tal como indica la Resolución Rectoral de 26-10-20 en el art.º 4.1/§3*), la convocatoria estará compuesta por una prueba final dividida en dos fases y procesos, tal como se indica más adelante en los 'Criterios de Evaluación y Calificación' de este capítulo.

* CONVOCATORIA ORDINARIA *

Si así lo motivaran, los alumnos podrán optar a salirse del modelo de evaluación continua, de forma que indiquen su deseo de exclusión de este y su paso a la evaluación global (como itinerario alternativo). Para ello el alumno deberá entregar, dentro de las primeras semanas del curso (primer mes de clase), la correspondiente solicitud realizada por escrito, exponiendo las razones que le impiden el seguimiento normal del curso. Caso de no realizarlo en dicho plazo se considerará integrado en la evaluación continua.

Una vez concedida esta modalidad de evaluación, el alumno deberá tomar la iniciativa por motu proprio de ponerse en contacto por mail con el profesor responsable de la asignatura, al menos 50 días antes del final del semestre. El alumno le deberá informar si sigue interesado en esta modalidad de evaluación, y en caso afirmativo, el profesor le podrá dar a conocer el enunciado del 'trabajo centralizado' que deberá de llevar a cabo.

En la evaluación global entra siempre la totalidad del temario de la asignatura, independientemente de que en el otro formato de evaluación continua pudiera haber algún tema que, por falta de tiempo u otra casuística, se hubiera tenido que decidir excluirlo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
De mutuo acuerdo con el alumno, esta convocatoria estará compuesta por una prueba final dividida en dos fases y procesos (lo cual se condice y efectúa en beneficio y para mayor facilidad académica de éste, y para una mejor comprobación escalonada de su proceso de aprendizaje): ■ Fase 1: <u>'TRABAJO CENTRALIZADO' de la evaluación global</u>. El alumno realizará unos casos prácticos y/o monográficos, propuestos por el profesor de la asignatura, para comprobar que se han adquirido los conocimientos, competencias y habilidades -en relación con la materia docente- mediante un trabajo objetivo de fundamentos básicos. El mismo estará superado con una nota igual o superior a 5. El enunciado de éste definirá, además del contenido técnico y del enfoque que debe desarrollarse, las condiciones formales a adoptar (es caso de que no se cumplan éstas últimas podrá suspenderse el trabajo aun cuando las condiciones técnicas estuvieran bien). El profesor podrá optar por la opción de que el 'trabajo centralizado' sea la suma del conjunto de los ejercicios prácticos entregados en el modo de evaluación continua. Los criterios generales sobre evaluación, calificación y actuación ante posibles plagios son los mismos que se definen en otros apartados de este documento. ■ Fase 2: <u>'EXAMEN CENTRALIZADO' de la evaluación global</u>. Dicho examen podrá estar compuesto por una parte teórica y/o otra parte práctica. Cada una de estas partes estará superada, cuando se obtenga una nota igual o superior a 5 sobre 10, en cuyo caso podrá hacerse la media entre ellas. Si esto no se produjera, se considerará que el alumno no ha superado el examen centralizado y quedará suspenso. En su caso, el profesor podrá optar por la opción de que este examen sea el mismo que la suma de las pruebas y controles realizados en la parte 2 de la evaluación continua. La forma de ponderación por 'evaluación global' será la suma de las dos fases de las que consta la prueba final: El 'trabajo centralizado' tendrá una aportación calificativa del 50% (siempre que se haya aprobado) y el 'examen centralizado' que tendrá una aportación calificativa de otro 50% (siempre que se haya aprobado), determinándose la calificación general de la asignatura mediante la media ponderada de las dos puntuaciones. Para poder llevar a cabo esta ponderación ambas fases deberán haber sido superadas, tal como se ha expresado antes; de no ser así, no se habrá alcanzado las competencias y habilidades necesarias, y el alumno será calificado como suspenso en la evaluación.
CRITERIOS DE PUNTUACIÓN Y CORRECCIÓN GENERAL
Se establecerán los mismos criterios que los expresados en el apartado de convocatoria ordinaria de la evaluación continua. Una vez corregidas las dos fases, la puntuación de cada una de dará a conocer al alumno de manera conjunta y simultánea.
* CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA *
Si el alumno hubiera suspendido la convocatoria ordinaria, se procederá tal como sigue: -Se respetará la puntuación del 'trabajo centralizado', siempre que la convocatoria extraordinaria pertenezca al mismo curso académico que la convocatoria ordinaria. Si no fuera así y hubiera de matricularse de nuevo en la asignatura, deberá llevarse a cabo un trabajo distinto. -Deberá volver a hacer un 'examen centralizado' en la convocatoria extraordinaria.

-El resto de las consideraciones y criterios generales para esta convocatoria son análogos a los expresados anteriormente para la ordinaria.

-Tal como se ha mencionado en la convocatoria extraordinaria de la evaluación continua, el alumno deberá enviar un email al profesor con las mismas indicaciones antes comentadas.

DECISIÓN DE PRESENTARSE A LAS CONVOCATORIAS DE NOVIEMBRE O ENERO (REPETIDORES)

Los alumnos que deseen presentarse a la convocatoria de enero comunicarán por email *-motu proprio-* al profesor de la asignatura su intención en los primeros días de diciembre. En caso de querer adelantar la convocatoria a noviembre, esta comunicación la harán a principios de octubre. Tal como se explica y motiva en el apartado del seguimiento de la asignatura por evaluación global, este examen pudiera estar compuesto también por una prueba final dividida en dos fases y procesos; lo cual además redunda en beneficio y mayor facilidad académica para los alumnos.

Bibliografía

- ESTEBAN, INMACULADA / VALDERRAMA, FERNANDO. Curso de Autocad para arquitectos. Ed. Reverté, 2007.
- LÓPEZ OLIVER, YOLANDA / ZARAGOZA ANGULO, JOSÉ MANUEL. Revit Architecture 2019. Manual imprescindible. Ed. Anaya Multimedia, 2018.
- BARONA CAPARRÓS, FRANCISCO. Revit Architecture 2014. Avanzado. Ed. Ra-Ma, 2013.
- CALLE CABRERO, JULIO. Sketchup Pro. Manual Básico. Ed. Íscar, 2015.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Información del profesor en el campus virtual.
- Autodesk Autocad.
- Autodesk Revit.

Recomendaciones

- Haber superado la asignatura *Fundamentos de la Expresión Gráfica*.
- La asistencia a clase, la participación activa, el trabajo constante y diario, la minuciosidad en todas las prácticas que se planteen y el planteamiento de cuantas dudas surjan durante el proceso de aprendizaje, serán las mejores herramientas para la superación del contenido de la asignatura.
- Asimismo, se recomienda el estudio y el repaso continuado del temario, para su asimilación progresiva.

Nota sobre el género gramatical: En este proyecto docente se seguirá la recomendación de la Real Academia Española de la lengua sobre el uso del género masculino en referencia a personas de ambos sexos. Dicha recomendación indica que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva. Así, con expresiones como *los alumnos* o *el profesor*, nos referiremos a un colectivo mixto formado por alumnos y alumnas, o por profesores y profesoras, respectivamente (consultar el *Diccionario panhispánico de dudas* de la RAE y la *Asociación de Academias de la Lengua Española*).